

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

(34)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2021.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de septiembre de 2021

2.- DEVOLUCION DE FIANZA.

2.1 SOLUCIONES INFORMATICAS ON LINE, S.L., para responder de la adjudicación del contrato de Suministro de Equipos Informáticos, año 2015, por importe de 4.335,00 €

3.- SERVICIOS SOCIALES.

3.1 Resolución de la convocatoria pública de subvenciones de financiación de plazas concertadas con asociaciones juveniles para la asistencia a campamentos de verano de 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar subvención a las siguientes entidades, ya que de acuerdo con la información de la cual se dispone, las entidades beneficiarias no están incluidas en causas de prohibiciones del art. 13.2 de la LGSS, que se hallan al corriente en sus obligaciones con la Agencia Tributaria y Seguridad social, y cumplen los requisitos necesarios para acceder a las subvenciones recogidas en las Bases de la Convocatoria:

ASOCIACIÓN	FECHAS	LUGAR	EDADES	TOTAL PROPUESTA (Plaza+ Gastos Gnrls.)
GRUPO SCOUT BARRIO DEL CARMEN	19 DE JULIO AL 31 JULIO	PARQUE RIBERA SUR (PALENCIA)	6 A 18 AÑOS	1.000
SCOUT SAN MIGUEL	18 DE JULIO AL 1 DE AGOSTO	ACEBO (LEÓN)	7 A 18 AÑOS	2.600
SCOUT CASTILLA	19 AL 30 DE JULIO	VECILLA DE CURUEÑO (LEÓN)	12 A 20 AÑOS	2.600

3.2 Aprobar convenio-subsidiación con la Asociación de Vecinos del Barrio San Pablo y Santa Marina, en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del barrio y mantenimiento de la Asociación, 2021, por importe de 2.500 euros.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 21/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 29 de marzo de 2021, al caerse debido a un agujero existente en el pavimento en la calle Clara Campoamor, de esta Ciudad.

4.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 28/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por, a consecuencia de los daños sufridos, el día 29 de mayo de 2021, al caerse debido al mal estado del alcantarillado en la Calle Joaquín Costa, de esta Ciudad (R.P. 28/2021), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas no queda suficientemente acreditada la existencia de la relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público, requisito exigido por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por la Administración. Corresponde a la Empresa Aquona Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. indemnizar los daños producidos.

4.3 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 7/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2021, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente al caerse debido al hielo existente en un bordillo al cruzar un paso de peatones en la Avda. de Valladolid, de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

4.4 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 36/20.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto por, contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de julio de 2021, que desestimaba la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada como consecuencia de caída ocurrida el día 16 de noviembre de 2019, debido al mal estado del pavimento por las raíces de los árboles en el Parque de los Jardinillos de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la relación causal entre la lesión alegada y el concreto funcionamiento del servicio público, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

5.- CONTRATACIÓN.

5.1 Aprobación de la revisión de precios del contrato de concesión administrativa del servicio de agua y saneamiento del municipio de Palencia 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la revisión de precios del contrato que rige la concesión administrativa para la prestación del Servicio de Suministro de Agua y Saneamiento de Palencia, con efectos 1 de febrero de 2021, en aplicación de la fórmula de revisión pactada; resultando un precio de:

- 1,099648 €/m³ para la primera fracción de 4Mm3
- 0,422938 €/m³ para la segunda fracción de más de 4Mm3
- 0,052867 €/m³ para los servicios de depuración

6.- CEMENTERIO.

6.1 Aprobar cambios de titularidad de sepulturas.

- 6.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 22, Fila 4, Término 2 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre el nicho N° 70, Fila 4, Término 2 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 10, Término 20 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 21, Fila 6, Término 4 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 2, Fila 1, Término 1 y Sección 3ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 13, Fila 12, Término 5 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 37, Fila 1, Término 2 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.8** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 19, Fila 3, Término 17 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.9** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 29, Fila 4, Término 1 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.10** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 16, Fila 3, Término 7 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.11** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 40, Fila 2, Término 6 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 6.1.12** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 5, Fila 21, Término 13 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia del asunto que se detallará, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

PERSONAL.

Aprobación del listado de incidencias, nómina septiembre, 2021.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de septiembre, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

7.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Presidente, manifestó que, en relación con la pandemia del Covid, los datos ponen de manifiesto que los casos han oscilado, en Palencia, entre uno, ninguno, dos; que la situación mejora. Que la Junta de Castilla y León ayer habló de situación de riesgo controlado. Que se recuperarán los aforos en terrazas, bares, en el interior de establecimientos, gimnasios, etcétera. También en las discotecas, todos los aforos. Se producirá desde el próximo martes, por lo que habrá menos problemas para que puedan cumplir las normas.

Que el próximo viernes se estudiará la petición del grupo Vox, formulada en la sesión plenaria de ayer, relativa a que alguno de los trenes de ADIF que parten de Valladolid, y que posibilitan llegar a Madrid a las 8 horas de la mañana, partan desde Palencia, y se prevea también el tren de regreso, lo que facilitaría la posibilidad de comunicar Palencia con la capital de España en horarios que permitan trabajar en Madrid, viviendo en Palencia. Se preparará, al efecto, la correspondiente petición.

Se remitirá, también, a la Junta de Castilla y León, la moción aprobada por el Pleno ayer sobre las necesidades de inversión en Palencia.

D.ª Sonia Lalanda Sanmiguel, de VOX, sugirió que se reúna la Junta de Portavoces al objeto de crear un lobby o grupo de presión de Palencia con los colectivos, asociaciones, empresas etc. de este municipio, con objeto de estudiar esas necesidades y presionar ante quien tenga la responsabilidad de atenderlas. Que o se hace ahora o las cosas se complicarán; se debe comenzar a trabajar en esa línea.

D. Mario Simón Martín, Presidente, señaló que un día de la próxima semana, a última hora de la tarde, convocará a los Portavoces para ver a quién se convoca a la correspondiente reunión de ese grupo de trabajo o de influencia, asociaciones empresariales, empresas, etc. Tal vez pueda celebrarse la reunión el próximo jueves o viernes, a última hora.

D.ª Miriam Andrés Prieto, del PSOE, informó que ha fallecido D.ª Pilar Estébanez Estébanez, persona muy relevante de Palencia, a quien debería, en su opinión, dedicarse una calle, como reconocimiento de la sociedad palentina a su labor.

D. Mario Simón Martín, Presidente, se mostró conforme con esa iniciativa y añadió también a la persona relacionada con Palencia de los últimos de Filipinas, también fallecido. Que se tendrán en cuenta para ponerles en primer lugar de la lista que se elabora para dar nombre a nuevas calles de la ciudad, cuando resulte necesario.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y siete minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.